

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 013

Fecha Estado: 29/01/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020090067300	Ordinario	MARIA ORFELY MONSALVE ARBELAEZ	INSTITUTUCION TERAPEUTICA INTEGRAL ZAHORI	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020100072000	Ordinario	JESUS ANIBAL ZULUAGA CASTAÑO	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020120104200	Ordinario	GLORIA CRISTINA ARIAS CARDONA	ISS	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020130036800	Ordinario	LEONARDO DE JESUS ACEVEDO RIOS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020130150500	Ordinario	LUZ FRANCISCA MARQUEZ QUINTERO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020130153700	Ordinario	NESTOR RAUL ALVAREZ MUÑOZ	FERRETERIA AIRE AMBIENTE S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020140001400	Ordinario	GLORIA MARIA YEPES CARDONA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020140028500	Ordinario	EDWIN ALBERTO MENDOZA MIRANDA	O.I.C.E.S.A OPERADORES INTEGRALES DE CARGA S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 29 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020140058900	Ordinario	IVAN DE JESÚS OTALVARO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020140067600	Ordinario	PIEDAD DEL CARMEN ARAQUE BERROCAL	PARQUE INDUSTRIAL ROSENDAL S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 31 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020140079800	Ordinario	JULIAN GONZÁLEZ POSADA	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas eclarar en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	28/01/2021	1	
05001310501020150009700	Ordinario	MARIA NUBIA BLANDON GIRALDO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se señala audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el día CINCO (05) de FEBRERO de dos mil VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996. SR	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150188500	Ordinario	ARNOBIA DEL SOCORRO GALEANO BOLIVAR	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 30 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020160094600	Ordinario	CESAR AUGUSTO ARANGO ARIAS	INVERSIONES MAJONA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 20 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020160102300	Ordinario	JUAN CARLOS PARRA RESTREPO	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 24 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160112600	Ordinario	ELENA PATRICIA MONTES NAVARRO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLABORAMOS SALUD EN LIQ.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 24 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020170008900	Ordinario	BIBIANA PATRICIA PEREZ ANGEL	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 9 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020170016500	Ejecutivo Conexo	BERNARDO DE JESUS OSPINA NOREÑA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de crédito Se imparte aprobación y se declara en firme la liquidación del credito presentada por la parte ejecutada y ejecutante, se liquidan las costas del proceso ejecutivo, para que, si a bien lo tienen, interpongan los recursos de Ley. catarr	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170045700	Ordinario	JOSE PATRICIO DE JESUS PELAEZ SUAREZ	ACCION LEGAL CARTERA EFECTIVA LTDA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 6 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37). Requiere a la parte interesada tramitar oficios -OE-	28/01/2021		
05001310501020170046900	Ordinario	FARDI MARIA JIMENEZ GUISAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 26 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020170051500	Ordinario	NORA LUCIA OSORIO FERNANDEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 6 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170070800	Ordinario	LUZ STELLA URREGO RESTREPO	ARL SURA S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 17 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37). Se requiere a la parte interesada remitir comunicación al perito -OE-	28/01/2021		
05001310501020170070900	Ordinario	MARTHA CECILIA ARANGO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 4 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020170074300	Ordinario	YESID GALLEGO OVIEDO	NACION MINISTERIO DE HACIENDA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 30 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170086400	Ordinario	JOSE CRISTINO MORENO VELASQUEZ	IKON GROUP S.A.S. Y OTROS	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 21 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020170095200	Ordinario	SANDRA ELENA ARBELAEZ MESA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 28 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180035900	Ordinario	JAVIER ARTURO ESCOBAR URREGO	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Deja sin efecto el auto que antecede toda vez que ya se profirió sentencia el día 8 de julio de 2020. -OE-	28/01/2021		
05001310501020180036600	Ordinario	MYRIAM BETANCUR DE ARENAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por Colpensiones y que fue remitida a través de correo electrónico a la parte demandante. Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el 19 de octubre de 2021 a las 9 am -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180038100	Ordinario	ANTONIO JESUS RESTREPO VELEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 20 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180051200	Ordinario	JORGE IVAN DUQUE ARBLEDA	CIPRESES DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 5 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180056300	Ordinario	JUAN BAUTISTA HIGUITA GIRALDO	CONINSA RAMON H. S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 17 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180056800	Ordinario	MARIA SERAFINA LONDOÑO CORREA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 28 de julio de 2021 a las 2 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180058000	Ordinario	FRANCIS YASMIN ARANGO PARIAS	EMELCO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 12 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180062100	Ordinario	MAGOLA GUTIRREZ VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 6 de agosto de 2021 a las 2:30 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180067200	Ordinario	CESAR ALBERTO TOBON GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 14 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020180070300	Ordinario	CARLOS MARIO ROJAS URIBE	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 3 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	28/01/2021		
05001310501020190014300	Ordinario	OLGA MARIA BERMUDEZ ROMERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por Colpensiones y que fue remitida a través de correo electrónico a la parte demandante. Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el 25 de agosto de 2021 a las 9 am -OE-	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)